Recomendación de adjudicación
Proceso de Concurso de Méritos Abierto CM-MEN-02-2026.

En cumplimiento de las funciones asignadas al Comité Evaluador dentro del Proceso de **Concurso de Méritos Abierto CM-MEN-02-2026**, cuyo objeto es: ***"ADELANTAR LA INTERVENTORÍA FINANCIERA, CONTABLE, JURÍDICA, ADMINISTRATIVA Y OPERATIVA A LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL No. CO1.PCCNTR.8720808 DE 2025, CELEBRADO ENTRE EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL Y EL CONSORCIO FONDO DE FINANCIAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA - FFIE 2025"*** nos permitimos presentar recomendación de adjudicación con fundamento en los resultados definitivos de la verificación de los requisitos habilitantes y de la evaluación de las ofertas.

Dentro del proceso se recibieron las siguientes propuestas:

1. ATI INTERNACIONAL SAS
2. CONSORCIO INTER-FFIE 001
3. CONSORCIO T&G MEN 2026
4. CONSULTORES PARA LA GESTIÓN PÚBLICA Y EDUCATIVA SAS
5. SGA CONSULTORES SOCIEDAD DE INTERES COLECTIVO SAS BIC
6. UNIÓN TEMPORAL INFRACONSULTORIA
7. KRESTON COLOMBIA
8. RYF PROYECTOS SAS BIC

Estas fueron objeto de verificación y evaluación conforme a las reglas establecidas en el pliego de condiciones definitivo, sus anexos, formatos, adendas y demás documentos del proceso.

Para la evaluación definitiva se tuvieron en cuenta el informe preliminar, las observaciones formuladas durante su traslado y los documentos de subsanación y aclaración allegados dentro de las oportunidades previstas.

Concluida la verificación jurídica, financiera, organizacional y técnica, se obtuvo el siguiente resultado definitivo:

No.	Proponente	Jurídica	Financiera / Organizacional	Técnica	Resultado final
1	ATI INTERNACIONAL S.A.S.	HABILITADO	HABILITADO	**NO HABILITADO**	**NO HABILITADO**
2	UT INFRACONSULTORÍA	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	**HABILITADO**
3	CONSORCIO T&G MEN 2026	HABILITADO	HABILITADO	**NO HABILITADO**	**NO HABILITADO**
4	CONSORCIO INTER-FFIE 001	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	**HABILITADO**

5	CONSULTORES PARA LA GESTIÓN PÚBLICA Y EDUCATIVA S.A.S.	HABILITADO	HABILITADO	**NO HABILITADO**	**NO HABILITADO**
6	SGA CONSULTORES S.A.S. BIC	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	**HABILITADO**
7	KRESTON RM S.A.	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	**HABILITADO**
8	RYF PROYECTOS S.A.S. BIC	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	**HABILITADO**

De lo anterior, se tuvieron como habilitadas las ofertas presentadas por:

1. UT INFRACONSULTORÍA
2. CONSORCIO INTER-FFIE, 001
3. SGA CONSULTORES S.A.S. BIC
4. KRESTON RM S.A.
5. RYF PROYECTOS S.A.S

Aplicados los factores de evaluación previstos en el pliego de condiciones definitivo, se tuvo los siguientes resultados:

Factor de evaluación	UT Infraconsultoría	Consorcio Inter-FFIE 001	SGA Consultores S.A.S. BIC	KRESTON RM S.A.	RYF Proyectos S.A.S. BIC
Experiencia adicional del proponente	30,42	26,31	40	22,09	17,66
Director de Interventoría	25,5	25,5	25,5	25,5	25,5
Coordinador Jurídico	12	12	12	12	12
Coordinador Financiero	5	5	5	5	5
Coordinador Administrativo	5	5	5	5	5
Apoyo a la Industria Nacional	10	10	10	10	10
Vinculación de Personas con Discapacidad	0	2	2	0	0
Mipyme	0,25	0	0,25	0,25	0,25
Emprendimiento y Empresa de Mujeres	0,25	0,25	0,25	0,25	0,25
TOTAL OBTENIDO	**88,42**	**86,06**	**100**	**80,09**	**75,66**

Con fundamento en los resultados obtenidos en la evaluación de los requisitos habilitantes y de los factores ponderables previstos en el Estudio Previo y el Pliego de Condiciones, el orden de elegibilidad del presente proceso de selección es el siguiente:

Orden	Proponente	Puntaje definitivo
1	SGA CONSULTORES S.A.S. BIC	100
2	UT INFRACONSULTORÍA	88,42
3	CONSORCIO INTER-FFIE 001	86,06
4	KRESTON RM S.A.	80,09
5	RYF PROYECTOS S.A.S. BIC	75,66

En hilo de lo anterior, y culminado el termino para el traslado del informe definitivo, se recibieron observaciones por parte de los siguientes proponentes:

1. UT INFRACONSULTORÍA
2. RYF PROYECTOS S.A.S. BIC
3. KRESTON COLOMBIA
4. CONSORCIO INTER-FFIE 001
5. SGA CONSULTORES S.A.S. BIC

De lo anterior, el 11 de agosto de 2026, se publicó adenda al proceso de selección, toda vez que se requirió la verificación detallada de las propuestas, los documentos aportados por los proponentes, los requisitos habilitantes y factores ponderables, así como su contraste con las reglas establecidas en el Estudio Previo y el Pliego de Condiciones, resulta necesario contar con un término adicional que permita efectuar el análisis técnico correspondiente y emitir respuestas debidamente sustentadas, garantizando la aplicación de los principios de transparencia, igualdad, selección objetiva y responsabilidad que rigen la contratación estatal.

Conforme a esto, el 18 de agosto de 2026, se publicó informe definitivo subsanado, del cual se obtuvo el siguiente resultado de verificación de requisitos habilitantes técnicos:

CONSOLIDADO DE LA EVALUACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

Una vez efectuada la verificación de los requisitos habilitantes establecidos en el Estudio Previo, el Pliego de Condiciones y sus adendas, se obtuvo el siguiente resultado:

No.	Proponente	RUP	Experiencia específica mínima	Carta compromiso personal mínimo	Resultado
1	ATI INTERNACIONAL S.A.S.	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADO
2	UT INFRACONSULTORÍA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
3	CONSORCIO T&G MEN 2026	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADO
4	CONSORCIO INTER-FFIE 001	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
5	CONSULTORES PARA LA GESTIÓN PÚBLICA Y EDUCATIVA S.A.S.	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADO
6	SGA CONSULTORES S.A.S. BIC	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
7	KRESTON RM S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
8	RYF PROYECTOS S.A.S. BIC	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO

Aplicados los factores de evaluación previstos en el pliego de condiciones definitivo, se tuvo los siguientes resultados:

Consolidado de la evaluación de los factores ponderables

Como resultado de la evaluación efectuada conforme a los criterios establecidos en el Estudio Previo y el Pliego de Condiciones, los puntajes obtenidos por los proponentes habilitados son los siguientes:

Factor de evaluación	UT Infraconsultoría	Consorcio Inter-FFIE 001	SGA Consultores S.A.S. BIC	KRESTON RM S.A.	RYF Proyectos S.A.S. BIC
Experiencia adicional del proponente	30,42	26,31	40	22,09	17,66
Director de Interventoría	25,5	25,5	25,5	25,5	25,5
Coordinador Jurídico	12	12	12	12	12
Coordinador Financiero	5	5	5	5	5
Coordinador Administrativo	5	5	5	5	5
Apoyo a la Industria Nacional	10	10	10	10	10
Vinculación de Personas con Discapacidad	2	2	2	0	0
Mipyme	0,25	0,25	0,25	0,25	0,25
Emprendimiento y Empresa de Mujeres	0,25	0,25	0,25	0,25	0,25
TOTAL OBTENIDO	**90,42**	**86,31**	**100**	**80,09**	**75,66**

Con fundamento en los resultados obtenidos en la evaluación de los requisitos habilitantes y de los factores ponderables previstos en el Estudio Previo y el Pliego de Condiciones, posterior a la revisión de las observaciones realizadas, se obtuvo el siguiente orden de elegibilidad del presente proceso de selección:

Orden de elegibilidad

Con fundamento en los resultados obtenidos en la evaluación de los requisitos habilitantes y de los factores ponderables previstos en el Estudio Previo y el Pliego de Condiciones, el orden de elegibilidad del presente proceso de selección es el siguiente:

Orden	Proponente	Puntaje definitivo
1	SGA CONSULTORES S.A.S. BIC	100
2	UT INFRACONSULTORÍA	90,42
3	CONSORCIO INTER-FFIE 001	86,31
4	KRESTON RM S.A.	80,09
5	RYF PROYECTOS S.A.S. BIC	75,66

En consecuencia, y de conformidad con la evaluación realizada, SGA CONSULTORES S.A.S. BIC ocupa el primer lugar en el orden de elegibilidad del presente proceso de selección, al obtener el mayor puntaje definitivo conforme a los criterios de evaluación establecidos en el Estudio Previo y el Pliego de Condiciones.

Así mismo, se verificó que SGA CONSULTORES S.A.S. BIC cumple integralmente los requisitos habilitantes y las demás condiciones exigidas en los documentos del proceso. De acuerdo con las consultas efectuadas, no procede aplicar disminución de puntaje por multas o cláusulas penales por incumplimiento de contratos.

En consecuencia, el Comité Evaluador recomienda al Ordenador:

ADJUDICAR el Proceso de Selección Concurso de Méritos Abierto CM-MEN-02-2026. a **SGA CONSULTORES S.A.S. BIC.,** identificada con **NIT: No. 901.549.833-4** representada legalmente por **CARLOS ARTURO RODRÍGUEZ ROMERO**, identificado con cédula de ciudadanía No. 19.300.894, por el valor total de la oferta económica presentada para el presente proceso de selección y que corresponde a la suma de **MIL CIENTO OCHO MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS ($1.108.467.487,50 M/CTE)** incluidos todos los costos directos e indirectos de operación, e IVA y demás emolumentos asociados al cumplimiento del objeto contractual, en los términos establecidos en el pliego de condiciones definitivo y haber obtenido el mayor puntaje dentro del presente proceso de selección.

Que el inciso primero del **Capítulo XIII. "ORDEN DE ELEGIBILIDAD Y ADJUDICACIÓN"** Pliego de Condiciones, estableció:

> *"El Ministerio de Educación Nacional adjudicará el contrato por medio de acto administrativo motivado al proponente que haya obtenido el mayor puntaje en la evaluación o en el evento de igualdad de puntaje a aquel proponente que haya resultado seleccionado en los criterios de desempate y por el valor de su oferta económica, previo cumplimiento de los requisitos habilitantes.*
>
> *El procedimiento de orden de elegibilidad y adjudicación se llevará a cabo bajo las siguientes reglas:*
>
> 1. *La adjudicación del presente concurso de méritos se realizará mediante acto administrativo.*
>
> *En el evento que el ordenador del gasto no acoja la recomendación del comité evaluador, deberá justificarlo en el acto administrativo de adjudicación o de declaratoria de desierta."*

En constancia de lo anterior,

	Firmado digitalmente por VIVIANA CAROLINA BECERRA MONTAÑEZ	
JOSE LUIS OBANDO MARTINEZ	**VIVIANA CAROLINA BECERRA MONTAÑEZ**	**ERIKA JOHANNA HIGUERA SAAVEDRA**
Evaluador Técnico	Evaluador Financiero	Evaluador Jurídico
Profesional Especializado - Oficina Infraestructura Educativa	Profesional Especializado Grado 20 - Subdirección Gestión Financiera.	Contratista – Subdirección de Contratación
Ministerio de Educación Nacional	Ministerio de Educación Nacional	Ministerio de Educación Nacional